

Técnicas de traducción en el siglo XV castellano: la *novella* de Diego de Cañizares a la luz de su original latino

Patricia CAÑIZARES FERRIZ

Universidad Complutense
patca@filol.ucm.es

RESUMEN

El presente artículo es continuación y complemento de la edición de la *novella* de Diego de Cañizares y de su original latino que publiqué hace unos años en esta misma revista. Tras una consideración sobre los aspectos teóricos relacionados con la práctica de la traducción durante el siglo XV castellano, se analizan las técnicas traductológicas que emplea Diego de Cañizares para convertir en *novella* un *exemplum* homilético como era la *Historia de septem sapientibus* de Juan Gobi.

Palabras clave: Teoría y práctica de la traducción. *Historia de septem sapientibus*. *Exemplum*. *Novella*. Diego de Cañizares.

CAÑIZARES FERRIZ, P., «Técnicas de traducción en el siglo XV castellano: la *novella* de Diego de Cañizares a la luz de su original latino», *Cuad. filol. clás. Estud. lat.*, vol. 24 núm. 1 (2004) 53-81.

Translation techniques in the Castilian 15th century: the *novella* of Diego de Cañizares in the light of its Latin original

ABSTRACT

This article continues and completes the study I published some years ago in this journal on the edition of Diego de Cañizares' *novella* and its original version in Latin. Firstly, technical aspects related to the translation practice along the Castilian 15th century, are considered. Thereafter, the translation techniques employed by Diego de Cañizares to transform a homiletic *exemplum*, as John Gobi's *Historia de septem sapientibus* was, into *novella*.

Keywords: Theory and practice of translation. *Historia de septem sapientibus*. *Exemplum*. *Novella*. Diego de Cañizares.

CAÑIZARES FERRIZ, P., «Translation techniques in the Castilian 15th century: the *novella* of Diego de Cañizares in the light of its Latin original», *Cuad. filol. clás. Estud. lat.*, vol. 24 núm. 1 (2004) 53-81.

SUMARIO 1. Introducción. 2. La «*novella*» de Diego de Cañizares y su original latino. 2. 1. Características externas de la traducción. La *ordinatio* del texto. 2. 2. Características internas de la traducción. 2. 2. 1. Modificaciones semánticas. 2. 2. 2. Modificaciones estructurales. 3. Conclusiones.

1. INTRODUCCIÓN

Hace unos años presentamos en esta misma revista la traducción que Diego de Cañizares realizó en el siglo XV de un *exemplum* de la colección *Scala coeli*, obra de Juan

Gobi el Joven¹. Ya que la intención última del trabajo de edición era la confrontación del original latino con su traducción castellana, decidimos ofrecer entonces el texto castellano por vez primera acompañado de su original. El objetivo que nos propusimos a la hora de establecer el original latino de la traducción fue el de ofrecer el modelo ideal de la versión castellana, es decir, no el original de Gobi, sino la copia que el traductor tuvo entre sus manos cuando realizó su versión; el modelo latino lo reconstruimos a partir de las variantes de los testimonios manuscritos que demostraron ser más cercanos a la traducción. Este criterio editor parte del convencimiento de que el estudio de cualquier texto traducido sólo se puede realizar a la luz de su original; en consecuencia, sólo una vez que ha sido establecido el texto castellano y su original latino correspondiente, se puede proceder a comparar la traducción con su modelo y a valorar los procedimientos mediante los cuales el traductor resolvió su versión, tarea que nos proponemos en el presente artículo, continuación y complemento del trabajo previo de edición.

El texto del que aquí trataremos es, como se ha adelantado ya, una traducción realizada en la segunda mitad del siglo XV por un desconocido romanceador de nombre Diego de Cañizares, sobre un relato latino —la *Historia de septem sapientibus*— extraído de una de las colecciones de *exempla* que más fortuna conocieron en los últimos siglos del Medievo: la *Scala coeli* del dominico francés Juan Gobi el Joven. Entre la traducción y el original de Gobi media una distancia temporal de más de un siglo, ya que la colección latina fue compuesta entre 1323 y 1330². Diego de Cañizares extrae la *Historia* de su contexto homilético latino y la traduce de forma independiente. En el único manuscrito en el que se nos ha conservado la traducción, que no es autógrafo, ésta aparece presentada bajo la denominación genérica de «novella»: «Nouella que Diego de Cañizares de latín en romance declaró y trasladó de vn libro llamado Scala Çeli»³. El relato abandona, pues, el molde teológico dentro del que fue concebido por el dominico francés y se adscribe, al menos en la única copia que se nos ha conservado del texto, a un modelo genérico nuevo, característicamente romance, como es la *novella*.

Las características que aquí se acaban de apuntar relativas al contexto y tipo de recepción del texto traducido van a ser fundamentales para dilucidar y justificar el método traductor que Diego de Cañizares elige. Casos de variabilidad genérica como el presente, en el que un mismo texto pasa a través del proceso de traducción o de copia de *exemplum* a *novella* o relato de ficción, se encuentran de forma generalizada en la historia de la literatura. Como sostiene Jean-Marie Schaeffer, este fenómeno no se ex-

¹ La edición se ofreció en dos entregas: CAÑIZARES FERRIZ, P. «La nouella... I»; *eadem*, «La nouella... II». A la edición del texto se sumó después un estudio sobre las cuestiones relacionadas con el concepto de error en la traducción: «Los “errores”». Todos estos trabajos forman parte de mi Tesis Doctoral, titulada *Las versiones latinas del ciclo ‘Siete sabios de Roma’ y sus traducciones castellanas. Estudio y edición*, defendida en 2003. En este trabajo ofrezco una edición revisada de la que en su día publiqué; sin embargo, y dado que la Tesis no ha sido publicada, en el presente trabajo citaré siempre por la edición ofrecida en esta revista, indicando con I o II la entrega de la edición.

² Sobre el texto de Gobi remito al estudio y edición publicados por POLO DE BEAULIEU, M. A., *La Scala*.

³ Ms. 6052 Biblioteca Nacional de Madrid, f. 1r, ll. 1-3.

plica por la pretendida polisemanticidad del texto literario, sino que la causa esencial de esta variabilidad «se trouve dans un phénomène plus général qui vaut pour tout acte discursif dès lors qu'il est décontextualisable, ou plutôt dès lors qu'il survit à son contexte d'origine»⁴. Son precisamente las traducciones las que nos ofrecen más ejemplos de variabilidad genérica, pues todo paso de una lengua a otra implica necesariamente una recontextualización. Se debe además distinguir la variabilidad causada por el simple cambio de contexto que afecta a toda obra, sea ésta o no una traducción, de la variabilidad creadora, resultado de las distorsiones voluntarias por parte del traductor, que intencionadamente intenta adaptar el texto traducido a unas normas genéricas que no eran las suyas de origen⁵.

En todo proceso creativo se establece una oposición entre lo que Schaeffer denomina «généracités auctoriale», de carácter intrínseco e invariable, y la «généracités lectoriale», ligada a la recepción de la obra. Esta última es, concretamente, el horizonte genérico contextual sobre el que se proyecta la obra, y como las clasificaciones genéricas se fundamentan en cánones literarios por lo general selectivos, la oposición entre la intención genérica con la que ha sido concebida la obra por su emisor («généracités auctoriale») y la situación contextual en la que la obra sale a la luz o es reactualizada («généracités lectoriale») puede ser muy grande, sobre todo a medida que la obra se va alejando de su contexto de origen⁶. A esta oposición hay que añadir, además, una serie de factores que intervienen en la creación y recepción de toda obra, y que para el caso que nos ocupa son especialmente relevantes. Como afirma R. Escarpit, «todo hecho literario supone escritores, libros y lectores o, para hablar de forma más general, creadores, obras y un público. Constituye un circuito de intercambios que, mediante un aparato de transmisión extremadamente complejo, a la vez arte, técnica y comercio, une individuos bien definidos (...) a una colectividad más o menos anónima»⁷, un proceso de relaciones que define bajo el concepto de *Belesenheit* (conjunto de lecturas). Así pues, el significado y la morfología de un texto pueden estar condicionados por los diferentes usos de lectura que se hagan de él: un mismo texto, pongamos por ejemplo nuestro objeto de estudio, un relato de una colección de *exempla* destinada a la predicación, no tendrá las mismas resonancias contado por un predicador dentro de un sermón que leído individualmente en silencio. Del mismo modo, el soporte material de esa obra se podrá ver condicionado por las distintas formas de lectura para las que vaya destinada la obra: ese mismo relato podrá aparecer incluido bajo una rúbrica teológica en una colección alfabética de *exempla* destinada a servir de herramienta de trabajo al predicador, o por el contrario lo podremos encontrar individualizado de ese contexto homilético, y orientado por determinado copista hacia una lectura específica, como es el caso del manuscrito donde fue copiada como *novella* la traducción de Cañizares.

⁴ SCHAEFFER, J.-M., *Qu'est-ce*, 142.

⁵ Sobre el desplazamiento de función genérica, cf. JAUSS, H. R., «Littérature », 96.

⁶ SCHAEFFER, J.-M., *Qu'est-ce*, 151-154, quien a su vez basa sus teorías en las de JAUSS, H. R., *Pour une esthétique*.

⁷ ESCARPIT, R., *Sociología*, 5.

Es un hecho, pues, que todo texto traducido está condicionado por las características intrínsecas del sistema literario de acogida; el traductor podrá agrandar o reducir la distancia que media entre el texto de origen y el texto meta en función del modelo de traducción que elija. La mayoría de los trabajos que abordan el estudio de una traducción literaria se centran principalmente en dilucidar y describir el modelo de traducción puesto en práctica por los traductores, tarea que como hemos anunciado es la que nos proponemos en el presente artículo; este tipo de análisis, de carácter formal y descriptivo, necesita sin embargo de una mirada más amplia que atienda a los contextos de recepción de la obra que se va a traducir, esto es, a las características específicas de los sistemas que prestan y acogen los textos. Por consiguiente, y aunque consideramos la necesidad de estudiar las traducciones desde un punto de vista normativo, coincidimos sin embargo con estudiosos como Even-Zohar, Toury o Lefevere en la necesidad de abordar el fenómeno de la traducción desde una perspectiva dinámica y compleja, no orientada únicamente hacia el texto original, sino hacia el estudio de las relaciones que se establecen entre el sistema literario de origen y el de llegada a través del ejercicio de la traducción⁸. Esto así, el objetivo de un estudio de los textos traducidos será detectar en qué medida esos contactos condicionan o no el cambio literario, pues cada acto de traducción supone en primera instancia una selección del texto a traducir, así como la elección de un determinado cauce de difusión y un público específico, y claro está, la adopción de un método traductor en consonancia con tales perspectivas. Todos estos aspectos, el tipo de texto seleccionado, el modo de difusión de la traducción, el público al que va dirigido, el género dentro del que se integra en la lengua de llegada y el modelo de traducción adoptado, ayudan a definir el sistema en que se produce la traducción literaria⁹. En este sentido, la traducción de Cañizares responde indudablemente a una necesidad afín al sistema literario que la recibe. Desde finales del siglo XIV se vienen traduciendo al castellano viejas colecciones de *exempla* con fines que seguramente no fueron los mismos para los que fueron concebidas; del mismo modo, los manuscritos demuestran cómo antiguos textos ejemplares como el *Calila* o el *Sendebār* eran todavía leídos en el siglo XV, y además transmitidos junto a obras posteriores, pero de similares contenidos, como el *Conde Lucanor*¹⁰. Por otra parte, el título genérico que aparece al comienzo de la traducción de Cañizares parece demostrar que las nuevas formas breves romances, a pesar de su tardía influencia en Castilla, no eran completamente desconocidas en tierras hispanas, al menos en los círculos cultos literarios. Todos estos factores amparan la traducción de Cañizares, que a pesar de su restringida difusión, encuentra fácil acomodo dentro del sistema literario de recepción.

⁸ Fundamentalmente en EVEN-ZOHAR, I., «The Position»; TOURY, G., *In Search*; y LEFEVERE, A., *Traducción*.

⁹ Cf. TOURY, G., *In Search*, 79-121.

¹⁰ El *Sendebār*, traducción del árabe de época alfonsi de una versión oriental del mismo ciclo cuentístico que «Los siete sabios de Roma», se nos ha transmitido en un único manuscrito copiado en el siglo XV, conocido como códice de Puñonrostro (ms. 15 de la R.A.E.), junto con el *Conde Lucanor*. Con el *Calila e Dimna*, colección de cuentos de la misma época y círculo cultural que el *Sendebār*, ocurre otro tanto: ha llegado hasta nuestros días en códices del cuatrocientos.

La actividad de la traducción ha sido objeto de innumerables reflexiones a lo largo del dilatado espacio de tiempo que lleva desde la Antigüedad hasta nuestros días. En líneas generales, todas las aproximaciones abordan el fenómeno de la traducción con similares presupuestos, a pesar de las diferentes definiciones que encontramos en cada una de ellas. Como señala A. López Fonseca, es posible —y seguramente también necesario— establecer una teoría general de la traducción que sea aplicable a todo tipo de textos, pues el trabajo que acomete cualquier traductor, al margen de su tiempo, de su espacio cultural o de la índole del texto a traducir, es siempre el mismo: trasladar el contenido de un texto de una lengua a otra¹¹. George Steiner, en su ya canónico *Después de Babel*, reflexiona sobre cómo «después de dos mil años de discusiones y preceptos, las ideas y los desacuerdos sobre la naturaleza de la traducción han sido, por así decirlo, los mismos. Casi sin excepción, desde Cicerón y Quintiliano hasta nuestros días, reaparecen en el debate las mismas tesis y refutaciones»¹². Sin embargo, no es menos cierto que en la práctica, cada traductor, cada época, emprende ese ejercicio desde diferentes caminos y en distintas situaciones, y que aunque en la teoría el proceso sea el mismo, cada texto plantea una problemática específica a la que se debe enfrentar el traductor en solitario. En solitario pero ayudado por una serie de herramientas, como son su competencia en la lengua de la que traduce y a la que traduce, la influencia que en él puedan ejercer los modelos literarios propios de su época, y la técnica que le ofrece su formación cultural. Por todas estas razones, conviene saber en qué consistía el proceso de traducción en la época que estamos estudiando.

La manera de trabajar de los traductores cuatrocentistas no difería mucho, como apunta P. E. Russell, de como se había procedido en los siglos precedentes¹³; la mayoría de ellos, siguiendo el ejemplo de San Jerónimo, utilizaron la técnica del dictado, independientemente de cuál fuera el modo de traducir adoptado; en el proceso de traducción va a haber, pues, dos etapas fundamentales que condicionarán el resultado del trabajo; en primer lugar, se procedía a realizar un borrador preparado por el amanuense —quien podía ser completamente monolingüe— al dictado del traductor; una vez realizada esta «minuta» o «çeda» se pasaba, si era necesario, a añadir las glosas, bien de la mano del propio traductor si éstas no eran muchas, o mediante la técnica del dictado, aunque muchas veces por un copista diferente, ya que entre la realización del borrador y la inserción de glosas se hacía normalmente una primera revisión del texto. Con todo este material se procedía a redactar la copia definitiva; en ocasiones las glosas marginales se incorporaban al mismo texto en forma de ampliificaciones, siguiendo así una práctica más que frecuente en los siglos anteriores. En efecto, como ha señalado Claude Buridant, el análisis de muchas traducciones medievales demuestra cómo, incluso en los casos en los que los traductores se jactan de hacer un uso escrupuloso de la literalidad, éstas no están exentas de glosas o comentarios explicativos, embellecedores o moralizantes. El texto de partida no siempre es considerado como un objeto acabado, sino susceptible de ser sometido a manipulaciones que no

¹¹ Cf. LÓPEZ FONSECA, A., «Traduco», 79.

¹² STEINER, G., *Después*, 248.

¹³ Cf. RUSSELL, P. E., *Traducciones*, 37-41.

son necesariamente consideradas como traiciones, pues la materia por lo general es respetada, aunque convenientemente glosada en beneficio de un mejor entendimiento¹⁴. A este propósito creemos que es importante matizar la distancia que existe entre nuestro actual concepto de infidelidad o fidelidad traductora y el que se desprende de la práctica de traducción medieval, pues sólo así podremos entender cómo un traductor medieval que declara haber respetado el original, inserta en la traducción glosas o comentarios explanatorios. En nuestra configuración contemporánea del fenómeno, la traducción ideal es aquella que, liberada de cualquier comentario explicativo, refleja fielmente el original, por medio de correspondencias formales o de sentido; en cambio, para buena parte del Medievo, tal actividad se constituyó en lo que Buridant, con sumo acierto, ha denominado «trahison fidèle». La actividad traductológica en estos siglos está íntimamente ligada tanto en la teoría como en la práctica a la actividad exegética y a los mecanismos retóricos que esta disciplina impone¹⁵.

El fenómeno al que nos estamos refiriendo está directamente relacionado con la tradición retórica medieval y, en última instancia, con el *status* que la práctica de la traducción tenía en esos siglos. En la Edad Media la práctica de la traducción ya no es entendida como una actividad literaria independiente vinculada a la *imitatio*, a la manera en que la entendían sus predecesores clásicos, sino como un ejercicio exegético, integrado en la *enarratio* y formulado a través de la paráfrasis, del comentario o de la glosa¹⁶. En consecuencia, la práctica de la traducción va a estar supeditada a los procedimientos exegéticos propios de la normativa retórica medieval, en los que la glosa, el comentario y la paráfrasis tendrán, como modalidades de apropiación del texto, un lugar destacado. De las dos modalidades posibles de manipulación de la *materia* textual que proponen las *artes poetriae* medievales, la *amplificatio* y la *abbreviatio*, va a ser la primera la que tenga especial rendimiento para la exégesis textual. Este procedimiento se aplica tanto en los ejercicios escolares más elementales, a través de glosas o comentarios, como en las elaboraciones textuales más desarrolladas, que podrán llegar a constituirse en un género autónomo, en forma de *expositiones*, en particular para el comentario de los textos sagrados. El *commentarium* es, según la preceptiva medieval, una explicación destinada a clarificar los pasajes oscuros de un texto¹⁷. Mediante la *glossa* se explicaba o comentaba una palabra difícil del texto¹⁸; la paráfrasis, por su parte, si bien no es definida como tal por ningún autor medieval, era una ejercicio habitual en la enseñanza y estudio de los textos, así como en la práctica de las traducciones, y consistía en la repetición, con palabras distintas, del contenido

¹⁴ Cf. BURIDANT, C., «*Translatio*», 117.

¹⁵ Cf. BURIDANT, C., «*Translatio*», 136.

¹⁶ Este desplazamiento de la práctica de la traducción desde el ámbito de la *inventio* a la *enarratio* y su influencia en las artes poéticas medievales es analizado pormenorizadamente en el excepcional estudio de COPELAND, R., *Rhetoric*, 9-62.

¹⁷ San Isidoro, *Etymologiarum Liber VI* 8 5: *Commentaria dicta quasi cum mente. Sunt enim interpretationes*. Sobre esta cuestión y los modos de adecuación de las glosas y los comentarios al cuerpo de los códices durante la Edad Media, cf. HOLTZ, L., «Glosse».

¹⁸ En origen, *glossa* significaba «palabra difícil»; más tarde pasó a designar la palabra destinada a explicarla.

¹⁹ Se corresponde, pues, con la traducción por el sentido. Jerónimo, en los *Comentarii in Isaiam*, XVII 64 4 5, la define de la siguiente forma: *Paraphrasim huius testimonii, quasi Hebraeus ex Hebraeis, assumit*

de un enunciado¹⁹. Del otro lado, la abreviación era a su vez una técnica utilizada para hacer accesible el contenido esencial de un texto; es tanta la asiduidad con la que se practican las técnicas de la *abbreviatio* que pronto éstas darán vida a dos géneros literarios de gran fortuna en el Medievo: los compendios y los florilegios²⁰. Nos interesa ahora definir brevemente las formas con las que se procedía en estos siglos a la abreviación de los textos. Por un lado, y bajo el término preciso de *abbreviatio*, se entendía la técnica consistente en reducir el contenido de un texto mediante la condensación; la otra modalidad, en cambio, era la de la selección de los pasajes o líneas que se consideraban más importantes o representativos de un texto²¹. La condensación y la selección, pues, eran las dos técnicas fundamentales para la abreviación de la *materia*, y aunque no serán utilizadas en la misma medida que las técnicas de la *amplificatio* para la traducción de los textos, tendrán sin embargo especial rendimiento en las adaptaciones o reescrituras.

En consecuencia, y habida cuenta de que éstos son procedimientos extendidos y habituales en el comentario textual, el traductor podrá practicar de manera espontánea la exégesis por medio de las técnicas arriba apuntadas. Naturalmente, el uso de tales técnicas interpretativas va a estar condicionado por las características internas del texto que se traduzca, que podrá necesitar en mayor o menor medida de una exégesis complementaria que facilite la comprensión del mismo. De hecho, para el caso de las traducciones castellanas del Cuatrocientos, el fenómeno parece estar conectado, primero, con el problema de la pobreza de la lengua vulgar respecto de la latina, y en segundo término, con el carácter y la finalidad que tenga la traducción. Así, Pero López de Ayala, en la traducción que se le atribuye del *De consolatione* de Boecio, señala que «como sea muchas vezes que por la diversidad de las lenguas se fallen algunas palabras que no son mudables sin gran daño suyo (...) donde tal diçión fallare, quedará en su propio vocablo, o se trocará por el más çercano que en nuestro vulgar yo fallare, poniendo otros en su favor que al poder mío sostengan su mesma fuerça»²², es decir, que el traductor optará bien por mantener el latinismo, bien por sustituirlo por alguna palabra castellana con la misma raíz o en última instancia por recrearlo con una glosa, binomio léxico o circunlocución.

Evidentemente, el uso y frecuencia de este tipo de procedimiento es inseparable del modelo de traducción que el traductor se proponga. Alfonso de Madrigal nos brinda una descripción del fenómeno que está directamente conectada con los «modos

apostolus Paulus de authenticis libris in epistola quam scribit ad Corinthios, non verbum ex verbo reddens, quod facere omnino contemnit, sed sensuum exprimens veritatem, quibus utitur ad id quod voluerit roborandum. El término «paráfrasis» asociado a la práctica de la traducción no quedará definitivamente sancionado hasta la célebre formulación de J. Dryden, quien en el prólogo a su versión inglesa de las epístolas de Ovidio (*Ovid's epistles*, 1680) distingue tres tipos de traducción: la «metaphrase», que se correspondería con la traducción literal, la «imitation», que se refiere a la adaptación, a la recreación, y por último, la «paraphrase», la traducción por el sentido, que admite ampliaciones pero no alteraciones.

²⁰ Sobre este asunto, cf. HAMESSE, J., «Paráfrasis», 209 ss.

²¹ Las dos técnicas aparecen definidas ya en el siglo IX por Andrea da Bergamo, cf. HAMESSE, J., «Paráfrasis», 212.

²² Por el ms. 10220, f. 3v, de la Biblioteca Nacional de Madrid, cf. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. I., *En la teoría*, 26.

de trasladar» de la preceptiva retórica; siguiendo la distinción clásica y patristica sobre los modos de traducir, el Tostado diferencia la traducción *ad verbum*, a la que llama «interpretación» —retomando así la terminología ciceroniana— de la traducción *ad sensum*, a la que denomina «exposición» o «glosa»; la primera es aquella que no añade glosas, aunque en ellas no descarta los binomios léxicos o los desdoblamientos, siempre que no tengan tres palabras o más, es decir, siempre que no sean paráfrasis, ya que «cuando ponemos tres o muchas palabras por una parece ser glosa o declaración e no testo interpretado»²³, es decir, parece adecuarse al otro modelo de traducción, aquel que pone «la sentencia sin seguir las palabras (...) e ésta se llama exposición o comento o glosa», y en ella tendrán cabida los desdoblamientos léxicos o sintácticos²⁴.

A la vista de las opiniones de los traductores del siglo, la finalidad primera de las glosas o desdoblamientos no es otra que la de subsanar la larga distancia que todavía media entre el latín y el castellano, circunstancia que sin duda hace difícil la traducción plenamente literal. Pero, como se apuntaba, el uso de glosas o desdoblamientos no ha de extenderse tampoco a todo tipo de textos; de la siguiente manera argumenta Cartagena las *amplificationes* presentes en su traducción de la *Retórica* ciceroniana: «non dubdo que falleredes algunas palabras mudadas de su propia significaçión e algunas añadidas, lo qual fize cuidando que complía así, ca non es este libro de santa Esçriptura en que es error añader o menguar (...) Por ende, guardada quanto guardar se puede la inteçión, aunque la proprietat de las palabras se mude, non me parece cosa inconveniente (...) Por ende, en las doctrinas que non tienen el valor por la autoritat de quien las dixo nin han seso moral nin mítico, mas solamente en ellas se cata lo que la simple letra significa, non me parece dapñoso retornar la inteçión de la esçriptura en el modo de fablar que a la lengua en que se pasa conviene»²⁵. A través de estas afirmaciones se comprueba, por una parte, la utilidad que tiene el fenómeno a la hora de superar la falta de correspondencia entre el latín y el castellano, y del otro lado, el uso limitado que deben hacer los traductores de las glosas o desdoblamientos según sea el carácter del texto a traducir, esto es, según convenga ajustarse más a la literalidad o, por el contrario, a la traslación por el sentido. Ahora bien, una vez que nos acercamos a las traducciones y las comparamos con sus originales, constatamos cómo el uso del procedimiento no parece circunscribirse a un solo tipo de textos, sino que su alcance es mucho mayor. Según J. Gutiérrez Cuadrado, esta fórmula alcanza una difusión extraordinaria en muchos textos históricos, didácticos y narrativos de esta centuria, de carácter más o menos literario; también lo encontramos usado con profusión en textos pertenecientes al ámbito científico y técnico, que en muchos ca-

²³ *Comento a Eusebio*, por el ms. 2479 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, f. 6va, que es autógrafa; cf. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. I., *En la teoría*, 93.

²⁴ Primer capítulo a la traducción de los *Chronici canones* de Eusebio, titulado «De la condición del proceso que tiene el interpretador et de la condición de la obra principal del autor», por el ms. (también autógrafa) 10811, f. 1rb de la Biblioteca Nacional, cf. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. I., *En la teoría*, 72. Comentarios parecidos a los del Tostado sobre este fenómeno los ofrecen Villena y Cartagena, cf. SERÉS, G., *La traducción*, 202.

²⁵ Ed. de MASCAGNA, R., *Alfonso*, 30-31.

son tienen una intención didáctica (medicina, filosofía, teología escolástica, textos relacionados con el ámbito jurídico)²⁶. Dicho esto, pues, parece que el uso del fenómeno esté relacionado con la intención de aclarar o definir el mensaje didáctico del discurso; sin embargo, el análisis detallado de los desdoblamientos, ya sean léxicos o sintácticos, nos demuestra cómo también en otros casos éstos son empleados como adorno retórico y no parecen tener una función específicamente didáctica o explanatoria²⁷. De acuerdo con esto, el procedimiento retórico de la *interpretatio* o de la glosa parece atender a diferentes intenciones, según sea su función dentro del discurso; por un lado, pues, la *interpretatio* puede ser explanatoria, con lo que tendrá una función exegética o didáctica; también puede ser puramente retórica, si la amplificación lo que hace es colorear retóricamente el término o términos glosados, contribuyendo así a la *variatio* y al *ornatus* del discurso; pero también se observan determinado tipo de *interpretationes* que tienen como fin acercar el concepto glosado al ámbito cultural del lector, a su tradición, de modo que en ese caso la glosa podrá tener un carácter cultural o contextual.

La función retórica o explanatoria que tenga este procedimiento dependerá entonces de las características específicas del texto que se traduzca, es decir, de las dificultades lingüísticas a las que se enfrente el traductor en el momento de resolver su versión; esto así, en un texto que confiesa reflejar literalmente el original, las *amplificationes* que encontremos en forma de duplicaciones o binomios atenderán mayoritariamente a la clarificación del texto, esto es, tendrán una función didáctica o explanatoria; en cambio, en una «glosa» o «declaración», por seguir la terminología cuatrocentista para el modelo *ad sensum* de traducción, el uso de duplicaciones, binomios o paráfrasis responderá principalmente a inquietudes estéticas, esto es, a trasladar al vulgar la «apostura» del original. Esta regla, no obstante, debe ser tomada como una tendencia más que como una norma, máxime cuando es sabido que en la práctica existe un amplio abanico de posibilidades no siempre excluyentes entre los modelos de traducción literal y libre, y que por la falta de correspondencia natural entre la lengua latina y la castellana resulta difícil encontrar una traducción plenamente literal; más bien parece que con el uso de este recurso los traductores intenten conciliar los dos métodos de traducción, pues el análisis que se ha realizado de muchas de las traducciones de esta centuria demuestra cómo es esta «via di mezzo» la más socorrida a la hora de solventar las dificultades que plantea el literalismo a rajatabla²⁸.

²⁶ Cf. GUTIÉRREZ CUADRADO, J., «Sobre algunos», 332-333. El fenómeno sigue teniendo vigencia en el XVI, y lo encontramos en numerosos textos científicos y didácticos, y en algunos otros de corte narrativo.

²⁷ GUTIÉRREZ CUADRADO, J., «Sobre algunos», 341-342, considera que si bien no es innegable que ciertas duplicaciones tengan una función claramente retórica, su presencia mayoritaria en textos de carácter didáctico hace pensar que la función dominante de este procedimiento sea la aclaratoria. Esta visión plenamente explanatoria del fenómeno la comparten también FRAGO, J. A., «La sinonimia», 218-219, y GORDILLO VÁZQUEZ, M^a C., «Recursos», 32-35, para el caso concreto de la traducción de la *Eneida* de Villena; también del mismo parecer es WITTLIN, C. J., «Les traducteurs», 604, quien además lo relaciona con la formación escolar medieval.

²⁸ Por ejemplo, ésta sería la opción por la que se decantó el autor de la traducción parcial de la *Iliada*, estudiada pormenorizadamente por G. Serés, en la que el traductor opta por un método ni plenamente *ad verbum* ni tan libre como para calificarlo *ad sensum*. Según SERÉS, G., *La traducción*, 211, el traductor soluciona

Dicho esto, quizás convenga desprenderse de la incómoda catalogación de traducción *ad verbum* o *ad sensum*, que en definitiva resuelve siempre de manera taxativa y excluyente el fenómeno, más aún cuando, a la vista de lo expuesto, la práctica de la traducción es siempre una actividad mucho más compleja. A esto hay que añadir que el binomio antagónico que defiende la preceptiva retórica, además de excluyente, atiende única y exclusivamente a los aspectos formales de la actividad traductora, cuando éstos no son más que el resultado de un proyecto mayor que tiene que ver con los aspectos contextuales que rodean el proceso de toda traducción, en definitiva, con las tensiones culturales y literarias que se establecen entre el texto de partida y el de llegada.

Esto demuestra que la infidelidad o fidelidad a un texto tiene un alcance que supera la frontera de lo puramente formal, y que el famoso tópico del «traduttore traditore» tiene validez si se entiende que la traducción es siempre, como señala Escarpit, una traición creadora, una traición no al autor o a la estructura de la obra original, sino una traición contextual, porque se trae un texto a un sistema de referencias diverso del originario²⁹. De ello se desprende que para entender el alcance de esa traición sea necesario considerar qué texto es el que se traduce, de dónde procede y con qué intenciones se adopta el criterio de fidelidad o de infidelidad. Por decirlo de otra manera, si la traducción mira hacia el sistema en el que pretende insertarse o, por el contrario, respeta la condición y los elementos que la caracterizan como perteneciente a una literatura diferente o a un período histórico anterior, o dicho en otros términos: si el viaje lo realiza el traductor hacia la obra original o en cambio es ésta la que se desplaza hacia él.

2. LA «NOVELLA» DE DIEGO DE CAÑIZARES Y SU ORIGINAL LATINO

Diego de Cañizares se enfrenta a un texto de unas características muy específicas. Como ya se ha señalado, el traductor extrae el relato de su contexto —la *Scala coeli*— y lo traduce de forma independiente. La independización del relato que hace Cañizares no es una excepción, sin embargo, en la tradición de la *Scala coeli*, pues en códices del siglo XV leemos ya el relato latino copiado de forma independiente³⁰. Estas segregaciones no extrañan si pensamos en las particularidades de transmisión que comparten las colecciones de *exempla* medievales. Este tipo de textos, aunque vayan firmados por un nombre de autor como es el caso de la *Scala coeli*, son obras de carácter abierto y enciclopédico, y por tanto son material susceptible de ser fragmenta-

de este modo su versión condicionado por la pobreza del castellano frente al latín original, adoptando de esta forma una postura semejante a la de otros traductores de la época, como Villena, Cartagena o el Tostado.

²⁹ Cf. ESCARPIT, R., *Sociología*, 115.

³⁰ Las variantes de uno de ellos, el único conservado en una biblioteca española, las incluimos en nuestra edición del texto; se trata del códice 2080 del Archivo Capitular de Urgel (ff. I, 1-7), múmero en sus primeras páginas. Los otros son los manuscritos de París, Bibl. Mazarine, ms. 3855, ff. 139-144; Viena, Österreichische Nationalbibliothek, ms. 5371 (*olim* Philos. 208), ff. 185-234, titulado *Summa recreatorum*; Parma, Biblioteca Palatina, ms. 28, ff. 95-111; y Ciudad del Vaticano, Bibl. Vaticana, *Pal. Lat.* 862, ff. 24-42.

do o ampliado por los sucesivos copistas, que se convierten en compiladores en el ejercicio de reescritura que supone la transmisión de toda colección de *exempla*. No cabe duda de que la excesiva longitud del relato y el débil control teológico del que es objeto fueron una razón importante para que ciertos copistas de la *Scala coeli* suprimieran el relato de la colección³¹, del mismo modo que esas mismas razones llevaron a otros copistas o adaptadores a segregarlo.

Como hemos apuntado, el relato que incluye en su obra Juan Gobi en forma de *exemplum*, además de tener una estructura compleja —la del cuento-marco— ajena a los otros *exempla* de la colección, no tiene moralizaciones alegóricas interiores que dirijan su lectura hacia perspectivas edificantes, y sólo está controlado por la breve lección teológica introductoria: [*Femina*] *est omnis malitie adinventiva*³², que hace referencia directa a la rúbrica bajo la que se inserta el *exemplum*, *Femina*, dedicada a glosar la maldad de las mujeres. Al igual que hicieran los copistas que segregaron el relato de la *Scala coeli*, Diego de Cañizares suprime en su traducción esta noción teológica introductoria, y se aparta así de la finalidad con que había sido concebido el texto en su origen. Sin embargo, el traductor no opta, como sí hicieron los copistas a los que acabamos de aludir, por reproducir el relato tal cual, sin citar la fuente de la que lo ha extraído, sino que sustituye intencionadamente el comienzo latino que ofrecía Gobi: *Legitur in Libro de Septem Sapientibus...* (I, 292, 1) por un «Léese en vn libro llamado Scala Çeli...» (I, 293, 3), confesando de esta manera la fuente directa de la que ha sacado el texto para su versión³³. No extraña, por otro lado, que Cañizares no mencione el nombre del autor del original latino, pues probablemente el códice que él utilizó no lo contenía, como ocurre en buena parte de los manuscritos de la *Scala coeli*.

La finalidad con que había sido concebido el texto en su inicio es suprimida, de entrada, con la descontextualización del resto de la colección de *exempla* y con la supresión de la noción teológica introductoria; pero además, en el único manuscrito que se nos ha conservado de la traducción, el texto está orientado explícitamente hacia un camino genérico diferente del original, al intitular la traducción como «novella», grafiado a la italiana, de manera que se rodea de unas referencias literarias nuevas, acordes con el contexto literario de su época. No hay que olvidar a este propósito que entre el texto latino y esta traducción media una distancia temporal, y cultural, de casi siglo y medio, y que los *exempla* de la *Scala coeli* ya no eran leídos en este siglo sólo como herramienta para la predicación, sino sobre todo como un compendio de historias edificantes y entretenidas, de acuerdo con los gustos que imponía el nue-

³¹ En efecto, a lo largo de la tradición de la *Scala coeli* podemos comprobar la progresiva erosión que sufre el relato de los «Siete sabios». De los tres grupos en que se puede dividir la tradición manuscrita de la colección según el criterio de número de *exempla* transmitidos, observamos una progresiva tendencia a suprimir el relato en las versiones más abreviadas.

³² Según los manuscritos *B* y *D*, cuyas variantes consideramos en nuestra edición.

³³ Como se ha señalado, en todos los manuscritos conservados en los que aparece copiado el relato latino de forma independiente no se varía el *incipit*. Esto confirma que Cañizares utilizó para su versión no un manuscrito de los que transmitían sólo el relato de los siete sabios, sino un códice de toda la *Scala coeli*, de la que él extraería el relato para traducirlo.

vo sistema literario. Sin embargo, el cambio genérico no se produce con la sola adscripción inicial del relato al género de la *novella*. Es cierto que este género se configura por medio de la absorción de múltiples formas breves tradicionales, entre ellas y de forma destacada el *exemplum*, pero esa asimilación no se puede producir de manera automática, sin previas transformaciones. En la *novella* se experimenta una inversión de los valores del relato respecto al *exemplum*; en este nuevo género la función principal del relato ya no va a residir en su capacidad edificante, sino estética, de modo que será la anécdota en sí misma, y no su moralidad, la principal protagonista del discurso. No se nos escapa tampoco que no todos los relatos breves que se inscriben bajo esta denominación genérica participan en el mismo grado de esta caracterización; sin embargo, sí que podemos distinguir fácilmente un *exemplum* de una *novella*, y varios son los rasgos, tanto funcionales como formales, que separan a una y otra forma; el relato de Gobi tiene unas características concretas que lo alejan de la definición genérica de *novella*; queda claro que la más destacada de ellas es el contexto homilético en el que se inserta y su función edificante, formulada en la lección teológica introductoria. De todo este aparato externo se desprende la traducción de Cañizares, como hemos señalado, pero ni siquiera con ello el texto en su configuración latina puede llegar a leerse todavía como una *novella*; las razones ya no residen en la orientación funcional del relato, sino en las características formales de la narración. Cuando leemos el latín de Gobi no es difícil entender la función utilitaria y provisoria con que fue concebida la colección por su autor. Las colecciones de *exempla*, incluso las que llevan nombre de autor como es el caso, no son obras de creación literaria; por el contrario, son una herramienta para uso de predicadores, y a ellas se acude para obtener información que desarrollar por extenso y de forma oral en sus sermones; son compendios que, por así decirlo, ofrecen la materia narrativa en estado líquido, una materia que más tarde el predicador moldeará de acuerdo con sus gustos, capacidades e intenciones doctrinales. Por esa razón el estilo de los *exempla*, y el del relato de los siete sabios no es una excepción, es extremadamente conciso, no se detiene en detalles, al contrario, condensa en el menor número de líneas la mayor información posible. En definitiva, es un estilo que no sólo no se puede parangonar con el de la *novella*, sino que ni siquiera alcanza la altura de lo literario, ni por su función ni por su forma.

La importante distancia que media entre la condición del texto fuente y las pretensiones literarias con las que se proyecta su versión romance son por tanto determinantes a la hora de elegir el método de traducción. En la única copia manuscrita que se nos ha transmitido de la traducción no aparece ningún aviso en forma de prólogo o de epílogo que nos ayude a conocer las intenciones teóricas del trabajo de Cañizares. A falta de este documento paratextual, contamos con el título, en el que se nos da la escueta información de que Cañizares «de latín en romance declaró y trasladó» (I, 293, 1-2) el relato de la *Scala coeli*. En esta breve frase se resume la forma en que se ha traducido, condensada en el binomio léxico «declaró y trasladó», que en este contexto no puede ni debe ser entendido como un gratuito par de sinónimos. Como es sabido, la variedad de términos con que en el Medievo se designa el trabajo de traducción es bien significativa. G. Folena, en su magnífico estudio sobre la relación entre la teoría de la traducción y los términos utilizados para denominar esta

actividad en los siglos medios romances, estudia el cuadro terminológico medieval y distingue para el castellano los términos «romançar», «romancear» y sus derivados, que como en francés se aplicaban en la práctica a las traducciones en verso o de manera más general a las traducciones o reescrituras del latín realizadas para laicos, frente al término más técnico «trasladar», que parece referirse, al menos en los primeros siglos, a la traducción prosística en latín o en otras lenguas³⁴. Éstos eran los dos términos generales para designar el acto de traducir en el Medievo castellano; junto a ellos, sin embargo, encontramos otros términos más precisos que aluden específicamente al tipo de traducción elegida. Hace unas páginas se ha dicho que el Tostado distinguía muy precisamente las «interpretaciones», a saber, las traducciones literales, de las traslaciones por el sentido, a las que llamaba «glosas», «exposiciones» o «declaraciones»; a la vista de estas distinciones, parece que al menos en el último siglo del Medievo existía un abanico de términos técnicos para definir el acto de la «traslación» según fuera el método adoptado; así pues, el binomio que aparece encabezando la traducción de Cañizares haría referencia, con uno de sus términos —«trasladar»— al acto general, y técnico, de la traducción, mientras que con el otro, «declarar», se quiere especificar el tipo de traslación que el traductor ha elegido, que según la nomenclatura cuatrocentista se correspondería con las traducciones glosadas. En las páginas que siguen comprobaremos sobre el texto el tipo de «declaración» que realiza el traductor; sobre este punto concluiremos ahora que el carácter de la obra latina que traduce le brinda al traductor más libertades a la hora de resolver la traducción que si trabajara con otro tipo de texto; como se ha dicho, es un obra medieval que no está avalada por ninguna *auctoritas*, y además se encuentra en su forma latina todavía en estado líquido; esa naturaleza se corresponde con el estilo de la lengua de partida, que lo convierte en un texto prácticamente intraducible de forma literal; por otro lado, la función edificante que tenía en su versión latina es suprimida en el resultado castellano, donde no se traduce la lección teológica introductoria, de manera que el texto se queda únicamente con la función didáctica y doctrinal propia del relato, perdiendo así la dimensión teológica específica de la versión latina.

Al hilo de lo que se ha dicho sobre el contexto de recepción de la traducción y su tipo de difusión, parece que la traducción quiere integrarse dentro de los parámetros literarios del momento; los relatos interiores tienen una serie de ingredientes narrativos que se ajustan a los paradigmas de la prosa de ficción sentimental (contenido didáctico, temas femeninos, episodios amorosos...); además, la estructura narrativa del cuento-marco lo acerca a un género, el de la *novella* italiana, que sin duda no era desconocido en los círculos culturales del traductor. De esta forma, Cañizares sólo tiene que modelar la tosquedad y el sincretismo del original latino para así poder dar a su traducción la dignidad literaria que no tenía en latín. El resultado es, como veremos a continuación, un verdadero *tour de force* retórico y exegético.

³⁴ Por último, el término «traducir» (< *traducere*), que es el que ha pervivido hasta hoy, fue una innovación terminológica cuatrocentista debida a Bruni que se acabaría imponiendo en las demás lenguas, entre ellas el castellano. Cf. FOLENA, G., «Volgarizzare», 68, 77 y 94 ss.

2. 1. CARACTERÍSTICAS EXTERNAS DE LA TRADUCCIÓN. LA *ORDINATIO* DEL TEXTO

Como es sabido, uno de los rasgos característicos de la mentalidad medieval es su gusto por estructurar y ordenar la materia narrativa³⁵. El propósito inicial de la *ordinatio* en forma de índices, titulillos, capítulos o rúbricas, era el hacer corresponder el texto con el deseo del pensador medieval de ver pormenorizadamente analizada cada etapa de la argumentación; pero además, todo ese aparato analítico servía también para facilitar al lector la rápida búsqueda de determinado pasaje o cita en el que estuviese interesado. Para el caso concreto de las traducciones, este procedimiento va ser adoptado de forma generalizada, tanto si el texto de origen es de un autor clásico como si no; nuestra traducción no escapa tampoco a la aplicación de este criterio organizativo, y así encontramos el texto dividido en catorce titulillos, en latín, que se corresponden con las catorce narraciones interiores del relato. Gracias a este criterio organizativo, el lector podía individualizar cada relato interior para su lectura aislada del conjunto. Además, en los titulillos se indica la progresión numérica de los relatos de acuerdo con los siete días en que discurre el debate, de tal forma que encontramos las narraciones de cada sabio precedidas de fórmulas del tipo *Primus sapiens ait*, *Secundus sapiens loquitur*, etc. a los que se responde para el caso de la emperatriz con un *Dictum imperatricis* o sencillamente *Imperatrix*. No existen, sin embargo, indicaciones marginales o dentro de la caja de escritura indicando las moralizaciones de cada relato interior, cosa que sí ocurre en algunas de las copias manuscritas de la versión latina original (es el caso de *M*, por ejemplo), circunstancia que demuestra los diferentes fines para los que se utilizó cada texto.

2. 2. CARACTERÍSTICAS INTERNAS DE LA TRADUCCIÓN

En este apartado nos proponemos estudiar en la práctica el método adoptado por Cañizares para realizar su versión. Incidiremos por ello en las características y en los distintos tipos de transformaciones que sufre el texto latino original en su paso al castellano, o lo que en palabras de Nida y Taber se define como proceso de transferencia³⁶. Las transformaciones que se producen en el proceso de verter el contenido de una lengua a otra pueden atender a diferentes órdenes; así, distinguiremos, de manera general, las transformaciones de tipo semántico, a saber, las que afectan al contenido del discurso, de las de tipo sintáctico, las que modifican la estructura de ese discurso, aunque como se comprobará, los dos tipos de transformaciones van casi siempre de la mano.

2. 2. 1. MODIFICACIONES SEMÁNTICAS

En el amplio apartado que atañe a las transformaciones que afectan a la esfera del contenido se puede establecer una diferenciación inicial, ya que aunque esas caracte-

³⁵ Cf. PARKES, M. B., «The Influence».

³⁶ Cf. NIDA, E. A., TABER, CH. R., *La traducción*.

rísticas se acomoden a principios semejantes, como puede ser el de la *amplificatio* o la *abbreviatio*, pueden sin embargo afectar a unidades mínimas, como es un único vocablo, o por el contrario a toda una proposición. Pasaremos en primer lugar a comentar los aspectos relacionados con el tratamiento del vocabulario, para después detenernos en las unidades mayores.

a) Tratamiento del vocabulario

Uno de los aspectos más estudiados de las traducciones del latín de los últimos siglos de la Edad Media es el que tiene que ver con el tratamiento del vocabulario. Es un hecho, por otra parte ponderado por los propios traductores, que el léxico castellano, todavía en proceso de creación, era considerado más pobre que el latino, razón por la cual los traductores se convirtieron en innovadores de la todavía inestable lengua castellana. Por otra parte, el contacto con las literaturas extranjeras como la francesa y sobre todo la italiana aviva la imitación de ciertas modas que llegan también al terreno del léxico. Nos referimos en este caso a la profusa invasión de cultismos que experimentan las letras de esta centuria, como consecuencia, por una parte, de la imitación de los modelos cultos de la refinada prosa italiana, y de otro lado, por el ingente número de latinismos que penetran en el idioma a través de las traducciones³⁷. Como señala M. Morrás para el caso de Cartagena, las razones del uso de latinismos en las traducciones residen en la necesidad de cubrir las carencias léxicas que encuentra la lengua vulgar para expresar ciertos conceptos hasta el momento desconocidos, y es en esos casos en los que el traductor recurre al neologismo³⁸. Este procedimiento está en consonancia con el afán de literalidad y de respeto al original, a la vez que es respaldado por las tendencias estilísticas del momento. Nuestra traducción no escapa al uso de latinismos, esto es, de calcos de una palabra del modelo sin traducirla, como los que siguen:

studio = estudio (I, 293, 13); *scientia* = sciencia (I, 293, 23); *salutatione* = salutación (I, 295, 20); *carissime* = karíssimo (I, 295, 34); *affectionem* = afección (I, 295, 35); *sapientia* = sapiencia (I, 303, 17); *maculam* = mácula (I, 303, 18); *restringo* = restringo (I, 309, 16); *occupatus* = era ocupado (I, 317, 13); *discretio* = discreción (II, 145, 5); *accidentes* = acçendiendo (II, 157, 14); *evanuit* = euaneció (II, 159, 13); *perditione* = perdiçión (II, 159, 15); *punitio* = puniçión (II, 163, 16); *significationem* = significación (II, 173, 30)

Entre ellos destacan los calcos fonéticos del latín («studio», «sciencia», y también «karíssimo» y «acçendiendo»), los calcos semánticos («era ocupado» = «estaba afectado»), y la clara preferencia por el término culto frente al vulgar («salutación», «significación», «puniçión», «mácula», «sapiencia»...). De hecho, la traducción tras-

³⁷ Cf. LAPESA, R., *Historia*, 270-272; ALVAR, M., MARINER, S., «Latinismos». Sobre el uso de latinismos en las traducciones cuatrocentistas, en concreto en las versiones de A. de Cartagena, quien defiende el uso de los mismos, cf. MORRÁS, M., «Latinismos».

³⁸ Cf. MORRÁS, M., «Latinismos», 47.

luce un estilo de lengua muy característico de la época: en ella convergen las nuevas modas cultas, materializadas en la presencia de latinismos y de calcos, junto a formas arcaicas o vulgares. Si bien ese hibridismo no es tan notable como en otros autores de la época³⁹, nuestro traductor, del mismo modo que no evita el calco o el cultismo, tampoco escapa a la introducción de arcaísmos o vulgarismos, ya léxicos o fonéticos: «chico» (que leemos, además, en un refrán que añade a modo de comentario el traductor), «guisa», «estoria», y numerosas formas alternantes del tipo: «açerca» / «çerca», «amos» / «ambos», «árbor» / «árbol», «do» / «donde», «mesmo» / «mismo», «vido» / «vio», etc.⁴⁰.

En los casos en que no es posible la sustitución del vocablo latino por otro equivalente castellano, antes de acudir al préstamo queda siempre el recurso de acompañarlo de uno o más vocablos castellanos que lo traducen o lo precisan. Este tipo de *interpretatio* o glosa, que se formula mediante el desdoblamiento léxico, es, como hemos apuntado más arriba, uno de los procedimientos de mayor rendimiento en las traducciones y en los textos literarios cuatrocentistas. El procedimiento al que nos referimos atañe a los pares de palabras de una misma categoría gramatical enlazados por las conjunciones «y», «o» o por formulaciones del tipo *scilicet*, «es decir», «que quiere decir» etc. De acuerdo con lo que se desprende de las traducciones de la época, la relación entre los dos miembros del binomio (o del trinomio, si es el caso) puede ser de diversa índole. El traductor puede optar por mantener el latinismo y añadirle en segundo término su traducción romance; se puede dar también la posibilidad de que interprete el término latino mediante dos vocablos o expresiones semejantes romances en forma de congerie o de equivalencia sinonímica; el tercer tipo es aquél en el que el traductor se ve obligado a utilizar perífrasis en uno o en los dos términos del binomio. En los tres casos, el nexo de unión «y» u «o» es equivalente y no excluyente, e incluso los términos de la duplicación pueden aparecer yuxtapuestos. Así, leemos en la traducción de Cañizares abundantes pares léxicos del primer tipo señalado, compuesto por el calco del latín y su traducción romance, de los cuales traemos aquí algunos ejemplos:

venenum = venino y peçoña (I, 295, 6); *interpretatione* = ynterpretación y declaración (I, 295, 8-9); *sine lesione* = syn daño ni lisió (I, 301, 19); *complexionem* = qualitat y complisió (I, 307, 23); *conditione* = condiçión y qualitat (I, 307, 25); *voluntatem* = propósito y voluntat (I, 313, 27); *senescalcum* = senescal o mayordomo (I, 317, 16); *expositione* = exposiçión y declaración (II, 155, 13); *revelabat* = reuelaua

³⁹ El modelo más ilustrativo de esa dualidad lo representa la lengua Juan de Mena, magníficamente estudiada por M^a Rosa Lida de Malkiel en su famoso y celebrado comentario al *Laberinto de Fortuna*; en él se materializa de forma especial la escisión entre el mundo medieval y el ideal estético prerrenacentista, entre el cultismo y el arcaísmo. Cf. LIDA DE MALKIEL, M^a R., *Juan de Mena*, 231ss. Sobre los latinismos en la lengua de Mena, remito también a la edición y estudio de sus *Sumas de la Yliada de Omero*, en GONZÁLEZ ROLÁN, T., DEL BARRIO VEGA, M^a F., LÓPEZ FONSECA, A., *Juan de Mena*, 73ss.

⁴⁰ No siendo el objetivo de este análisis la caracterización de la lengua de la traducción, apuntamos simplemente las vacilaciones lingüísticas más destacadas. Por otra parte, hay que contar con que la traducción se nos ha transmitido en un único manuscrito que no es el original del traductor, de modo que las innovaciones o los arcaísmos fonéticos pueden haber salido de la mano del copista. La lectura de nuestra edición, en la que se respeta la ortografía del original, dará buena cuenta de lo que aquí simplemente apuntamos.

y declarava (II, 157, 2); *curatus* = curado y sano (II, 157, 24-25); *casu* = caso o manera (II, 161, 11); *malitiam* = malicia y crueldad (II, 165, 2); *permittas* = permites y dexas (II, 167, 5); *nobilem* = noble y grande (II, 173, 17)

Este recurso tiene en nuestra traducción mayor rendimiento que el del latinismo solo. En estos pares el calco, no siempre colocado en primera posición, va unido a su sinónimo generalmente por la conjunción «y», y en menor número de casos por «o», y en ellos el término que acompaña al latinismo se corresponde con su traducción al castellano y por tanto tiene la finalidad de aclararlo o precisarlo.

Junto a este tipo de desdoblamientos léxicos consistentes en la repetición del vocablo latino más su traducción castellana, encontramos también numerosos ejemplos del segundo modelo señalado de duplicación: el que traduce un término latino mediante dos o más vocablos castellanos. La relación entre los vocablos castellanos puede ser de diferente tipo, como veremos a continuación. Por una parte, los términos enlazados en el desdoblamiento pueden ser más o menos equivalentes semánticamente, como en los siguientes casos:

violare = corromper y deshonnar (I, 299, 3); *torneamentum* = torneos y juegos de cañas (I, 301, 7); *protectionem* = defendimiento y guarda (I, 303, 11); *honorem* = honra y amparo (I, 303, 18); *gavisa* = gozosa y alegre (I, 303, 26); *protectus* = defendido y amparado (I, 309, 26); *sit extincta* = es muerta y perdida (I, 313, 15); *optabat* = desseava y amava mucho (I, 313, 25); *sevitia* = maldad y falssedad (I, 315, 1); *attendens* = acatando y mirando (I, 319, 6); *recedent* = se yrán y botarán (II, 157, 24); *rumores* = nuevas y razones (II, 167, 13); *paupertatem* = pobreza y menester (II, 173, 15)

En todos estos ejemplos la relación que establecen los dos términos es, en mayor o menor grado, sinonímica. Como señala Gutiérrez Cuadrado, las diferencias que separan los dos términos, a pesar de ser sinónimos, son siempre apreciables. O bien se diferencian por tener una extensión semántica distinta, en el que uno puede ser un término concreto y el otro abstracto («muerta y perdida»), uno general y otro particular («torneos y juegos de cañas», «maldad y falssedad») o bien por pertenecer a registros distintos: término de lengua común más término especializado, término culto más término popular («se yrán y botarán»), etc⁴¹. A veces el segundo término es una definición del primero: *avarus* = avariento y cobdicioso de dinero (II, 149, 18).

En otros desdoblamientos léxicos de este tipo apreciamos los esfuerzos del traductor por expresar con precisión el vocablo latino que traduce; en ellos los miembros de la duplicación no son verdaderos sinónimos, sino que se complementan para acercar el castellano al sentido del término latino. Así, el término latino se traduce con la suma de los dos significados castellanos:

equitaturis = cauallos y caualleros (I, 293, 20); *affabilitate* = cortesía y reposo (I, 295, 22); *attende* = entiende y mira (I, 295, 34); *maculare* = corromper y ensuziar (I, 297, 10); *attende* = entiende y piensa muy con diligencia (I, 299, 13); *reperit* = halló y conoçió por su saber (I, 307, 20); *attende* = entiende bien y mira (II, 151, 22); *offerunt* = diéronle y prometiéronle (II, 157, 2-3); *intellexerat* = entendió y supo (II, 167, 7)

⁴¹ Cf. GUTIÉRREZ CUADRADO, J., «Sobre algunos», 341.

Como se puede observar, la mayoría de los vocablos arriba señalados pertenecen al campo semántico de la percepción tanto intelectual como visual, de ahí la precisión con que los traduce; es más, nos encontramos un mismo verbo (*attendere*) precisado de diferentes maneras en pasajes distintos.

Junto a estos desdoblamientos, en los que se aprecia el intento por verter con exactitud el significado del latín, encontramos pares que parecen motivados por intenciones más retóricas y expresivas que aclaratorias: *persuasiones* = malicias y peruersidades y contradicciones falsas (I, 305, 16). Éste es de los pocos casos en los que el desdoblamiento está formado por más de dos miembros; en él se puede apreciar la intención dramática del discurso de la emperatriz contra los sabios, pues suyas son estas palabras. Otro ejemplo de desdoblamiento de más de dos miembros lo encontramos en la traducción del siguiente sintagma, en el que el traductor amplía con finalidades también retóricas el contenido del término general latino: *pulcherrimas vestes* = muy buenas vestiduras y briales y mantos de estado (I, 315, 14-15).

Como se ha visto, las numerosas duplicaciones que leemos en el texto engarzan los términos mediante una conjunción generalmente copulativa, en menor medida disyuntiva y en ningún caso de forma asindética. Sólo hemos encontrado un caso en el que al término latino se le añade una glosa explicativa introducida por la fórmula «conuiene a saber»: *quattuor elementa* = quatro elementos, conuiene a saber, tierra, agua, ayre y fuego (I, 295, 10).

Podemos concluir, pues, el apartado dedicado a los desdoblamientos léxicos recordando que este tipo de recurso es ampliamente utilizado por el traductor, en todas sus modalidades: latinismo más traducción castellana, en mayor medida pares de sinónimos castellanos, y en un solo caso mediante la inserción en el texto de una glosa explicativa. Además, las finalidades de estas duplicaciones son variadas: generalmente buscan la precisión terminológica, pero tampoco escapan a intenciones meramente expresivas o retóricas.

Más cerca de la búsqueda del colorido retórico que de motivaciones expresivas se sitúa otro tipo de procedimiento léxico de traducción, el consistente en traducir un sustantivo mediante otro sustantivo y un adjetivo, que por lo general es una aportación extraída del contexto semántico:

sententia = injusta sentença (I, 307, 2); *peremptor* = injusto matador (I, 313, 13-14); *discipulum meum* = ami muy amado discípulo (I, 313, 18); *isti sapientes* = estos tus falsos sabios (II, 319, 5); *quadam turri* = vna fuerte torre (II, 145, 16)

Todos estos añadidos contextuales o retóricos son una clara consecuencia del carácter del texto latino original, que prácticamente carece de detalles, de adjetivación; el traductor, en su afán por dar forma literaria a su versión, se siente libre para adornar el original mediante todo tipo de recursos expresivos. Más adelante veremos cómo este procedimiento que aquí se da en escala menor, cobrará especial protagonismo en la interpretación de las proposiciones.

Esas mismas necesidades expresivas llevan también al traductor a hacer uso de la *uariatio* léxica; así, encontramos ciertos términos sustituidos por palabras o expresiones equivalentes en la narración, como los que siguen:

puero = ynfante (I, 293, 12); *uxor* = la emperatriz (I, 293, 15); *pater* = el emperador (I, 295, 18); *dominus* = el cauallero (I, 303, 6)

En todos los ejemplos hasta aquí señalados concernientes al tratamiento del léxico hemos podido comprobar cómo las transformaciones sufridas en la transferencia del vocabulario latino al castellano atienden fundamentalmente a dos intenciones: por un lado, a la búsqueda de precisión terminológica, ya sea mediante desdoblamientos explicativos, perífrasis o *variationes* léxicas; son todos estos recursos propios de los traductores de la época y con ellos se busca acortar la distancia que todavía separaba la lengua latina de la vulgar; pero por otro lado, y esto incumbe a las características específicas del texto latino, observamos cómo Cañizares, en su afán por dar envergadura literaria a un latín como el de Gobi, se siente libre para colorear el vocabulario latino mediante binomios, glosas, perífrasis o *variationes* que tienen claras motivaciones retóricas. Esta práctica se seguirá aplicando más allá del vocabulario, como se verá a continuación.

b) Tratamiento del contenido de los sintagmas y proposiciones

Cabe imaginar, a la vista de lo dicho en el apartado anterior, que nuestro traductor, del mismo modo que no escapa de glosar vocablos para así dar mayor claridad y fluidez al mensaje, tampoco se muestre reacio a aplicar los mismos criterios en las unidades mayores. En efecto, en el presente punto comprobaremos lo verdadero de la breve nota del título que aludía a que estábamos no sólo ante una traducción sino ante una traducción glosada, esto es, explicada. Son varios los mecanismos mediante los cuales Diego de Cañizares «declara» el texto latino; en líneas generales podemos avanzar que las *amplificationes* que recorren la traducción tienden a ser más profusas, como es lógico, en las partes más abreviadas o sintéticas del original latino; por ejemplo, se verá cómo en un relato como *Puteus*, que en la versión de Gobi es extremadamente breve, Cañizares hace un esfuerzo por ampliarlo e igualarlo a las dimensiones y factura de relatos como *Virgilius*, éste más amplio en latín y por tanto con muchas menos *amplificationes* en castellano. Parece, pues, que Cañizares quiera modelar y desarrollar el sincretismo del texto latino dando homogeneidad al conjunto de la narración, atendiendo a la estructura compleja con que ésta se configura. Veamos ahora las particularidades de esas transformaciones.

En primer lugar, vamos a detenernos en el tipo de transformaciones del contenido de mayor rendimiento en la traducción; nos referimos a las modificaciones que se encuadran dentro del procedimiento general de la *amplificatio*, ya sea mediante la traducción literal de un sintagma o frase al que se le añade información que no estaba presente en el texto, o mediante un procedimiento de mayor envergadura como es el de la paráfrasis, a saber, aquellas traducciones en las que, bien sea por la oscuridad del original o por su excesivo sincretismo, el autor se ha visto obligado a traducirlas por el sentido, requiriendo de una ampliación y, en ciertos casos, también de la adición de información que no estaban en el original. Se podrá ver ya cómo los procedimientos de los que hace uso Cañizares se encuadran dentro de las técnicas comúnmente utilizadas en el comentario y traducción de textos que han sido apuntadas más arriba.

b. 1. Amplificaciones *por adición*

Empezaremos por desglosar aquellos pasajes en los que Cañizares opta por traducir de forma fiel el original pero añadiendo información que no estaba en el latín. La mayoría de las veces esos añadidos tienen una finalidad claramente explicatoria; en muchos casos, como los que ofrecemos a continuación, el autor explica en la glosa el pasaje traducido, detallando las motivaciones por las cuales se realiza determinada acción:

Qui vocans filium = Y acabo de días, como estuuiese enmengua y en grand mester, llamó avn hijo que tenía (I, 311, 14-15)

vir eius vocari fecit barbitonsorem = Y el marido, como viese la grand mengua y deshonrra que su muger le avié hecho, y mirando lo que antes hiziera, mandó llamar vn baruero (I, 315, 32-34)

et presentaverunt se servitio eius = y presentáronse a su seruiçio, que querían beuir conél y seruirle (II, 149, 24)

Iste corvus iuvenis hanc corvam derelictam ab alio in suam accepit = Y como se estouiese grand tiempo este cueruo viejo que no tornase a su muger, este cueruo nuevo tomó a esta cuerua desamparada del otro ensu guarda (II, 175, 3-5)

En las ampliaciones que acabamos de señalar, la voluntad explicatoria y clarificadora es más que evidente; en otros casos, para aclarar el mensaje el traductor opta por restituir en el texto información que en latín se sobreentendía, como en los ejemplos que siguen:

Qui cum fuisset egressus, illa que latebat ingreditur et clausit ostium post eum, et stans in fenestra, ait = y él en saliendo dela torre, ella, que está detrás dela puerta, entróse luego y cerró su puerta, y subiósse ala ventana donde el marido antes estava, e díxole (II, 147, 6-8)

ante foras pernoctavit = delante las puertas por donde avían de sacar asu disciplo toda esa noche veló (II, 167, 8-9)

propter declarationem vocum avium = por la declaración delas bozes delas aues que a vos y a mi madre y a mí siguieron hasta el castillo (II, 175, 31-32)

Junto a este tipo de adiciones, cuya finalidad es claramente explicatoria, encontramos otras que, si bien colaboran como las anteriores a solucionar la ambigüedad del original, parecen responder a razones más expresivas que aclaratorias. Este tipo de adiciones las encontramos generalmente en las partes en estilo directo, donde Cañizares suele introducir vocativos o proposiciones de comienzo de diálogo que no aparecían en latín, como muestran los siguientes ejemplos:

Accipe ergo me in matrem = Y tú, hijo mío, tóname por madre (I, 295, 30)

... ergo = Por ende, señor emperador (I, 299, 7)

Cognosco quod... = Yo sé, hija, que... (I, 315, 8)

En otros casos, el traductor embellece el texto castellano con detalles que no aparecían en el original, con el fin de ponderar el mensaje:

septem sapientes elegit = mandó elegir siete sabios, los más scientísimos que en Roma ouiesse (I, 293, 7)

Deus = Dios por su clemencia (I, 295, 27)

sed supplico = mas suplico a tu alteza (I, 299, 19)

El ejemplo quizás más destacado de este tipo de adiciones lo protagoniza el siguiente pasaje del relato *Senescalcus*, donde Cañizares añade y desarrolla con bastante colorido el motivo del enamoramiento del rey hacia la mujer del senescal. Es evidente que con este añadido el traductor pretende explicitar algo que no queda claro en el texto latino, a saber, las razones por las cuales el rey no deja a la mujer marchar de su cama después del tiempo convenido con el senescal:

Et adveniente luce recuperare cupit, quam nolens rex dimittere cum eam fuisset intuitus motus contra senescalcum, suspendi eum fecit = y quando amanesció, el rrey vido en su cama la más hermosa y más bella muger que en toda aquella tierra avía, y tanto d'ella se contentó, que en ninguna manera de a y adelante la quiso dexar tornar a su marido; mas antes, mouido contra el senescal, y por amor dela muger luego lo mandó enforcar (I, 317, 24)

El tercer tipo de adiciones lo protagonizan aquellos añadidos en los que el autor trae el texto latino a su esfera cultural, insertando un comentario personal, una frase sentenciosa o refrán, o algún detalle propio de su contexto cultural con el fin de explicar o argumentar el pasaje en cuestión⁴²:

Surrexerunt impii et invidi, et post viginti annos miles expellitur ab hoc officio = y como la embidia y maldat de contino reyna en los propósitos delos hombres, leuántáronse contra él dos hombres malos (I, 311, 10-11)

adhuc ignoras quanta sit sevitia viri antiqui. Et ideo consulo ut probes primo si posses invenire indulgentiam cum eo, si revelatio adulterii venisset ad eum = aún no conoçes tú quánta es la maldat y falssedat detu marido. Cata, que como es viejo, parece al diablo que por antigüeza sabe mucho, y sería mejor que primero lo prueues, por que si después que ayas hecho el adulterio, y él lo supiere, podrás hallar d'él perdón (I, 315, 1-4)

et parentes eius interficient te = y los parientes d'ella matarán aty, por que chico verro enel principio, muy mayor enel fyn se demuestra (II, 169, 18-19)

En todos los ejemplos que hasta aquí se han visto de *amplificationes* por adición, Cañizares reproduce en castellano fielmente el contenido del original, pero ampliándolo mediante adiciones que atienden, como se ha visto, a razones explanatorias, expresivas o contextuales. Mediante este tipo de glosas el traductor pretende solventar la ambigüedad semántica que muchas veces tiene el original latino, o simplemente dar forma y color a un discurso que carecía de pretensiones literarias.

b. 2. Amplificationes por paráfrasis

Sin embargo, no siempre esta solución, a caballo entre la literalidad y la libertad traductora, le fue posible al traductor; al contrario, en numerosos pasajes, Cañizares se vio obligado a huir de la literalidad y a recrear el original, interviniendo en el contenido —y la forma— del mensaje latino, por ser éste demasiado oscuro o sintético.

⁴² Éste es un procedimiento que también ha observado en la traducción del *Esopete ystoriado* BURRUS, V. A., «The *Esopete*», 154.

En los ejemplos que traeremos a continuación, Cañizares reestructura semánticamente y amplía el contenido del latín por medio de paráfrasis de distinto tipo, en las que se combinan las intenciones aclaratorias con las expresivas:

Et mane iuvene surgente habita cognitione de mensura hospitii, dixit = Y quando otro día el ynfante se leuantó, preguntáronle por la medida de aquella posada, y sy estaua alguna cosa mal puesta o demasiada enlo alto o enlo baxo. El ynfante, vista la pregunta, consideró bien lo largo y lo corto, lo alto y lo baxo dela casa, y dixo (I, 293, 28-31).

La escueta frase latina en la que las acciones aparecen aglutinadas, es desarrollada y parafraseada por el traductor, tras un ejercicio de previa interpretación; algo parecido ocurre en el siguiente pasaje, esta vez con claras motivaciones expresivas, pues las palabras salen de la boca de la emperatriz, de modo que ponderan, a los ojos del lector, la hipocresía y maldad de la mujer:

et cum per verba ab eo prolata non posset me inclinare ad immunditiam, per violentiam voluit maculare gloriam tuam = y por su misma boca palabras muy injuriosas me dixo, y como no me pudiese atraer a su mala intención, con muy grand fuerça quiso corromper y ensuziar tu muy alta corona (I, 297, 8-10)

Otras veces, el *rifacimento* abunda en la descripción de ciertas escenas, como la pelea entre el lebrél y la serpiente del relato *Canis*:

Et facto magno prelio et certamine ex vehementia belli cecidit lectulus infantis et versus est, puero sine lesione intus manente et lectulus super eum stetit = y estando lidiando y peleando el lebrél y la sierpe, conlas bueltas que se dauan el vno al otro, y el otro al otro, y con la grand trisca de amos, derribaron la cuna del niño y bolcáronla boca ayuso; y el niño, syn daño ni lisióon alguna, debaxo la cuna quedó sano (I, 301, 16-20)

En otros casos, la traducción por paráfrasis se combina con la adición de frases explicativas que no estaban presentes en el original. Los casos que siguen pertenecen al relato *Puteus*, que como avanzamos era extremadamente breve en su versión latina; veamos cómo Cañizares lo interpreta, recrea y razona mediante la adición de frases que explican el desarrollo de la narración o que simplemente añaden detalles de los que el latín carecía:

Illa vero corruptioni vacans dum fervor dormitionis virum arripuerat, surgebat et ibat ad corruptores suos = Mas ella leuantáua se las más noches después que el marido dormía, y sallía fuera dela torre, e yva a dormir con otro, por que entendía ella más syn peligro podía ala tal hora sallir dela torre e yr donde él estaua, que el enamorado aver de venir do ella (II, 145, 17-20)

Cañizares añade una frase explicativa que no aparecía en el original; en este caso es un razonamiento personal del traductor sobre las causas por las cuales la mujer se desplazaba a visitar a su amante.

Pero las capacidades recreadoras y exegéticas de Cañizares llegan todavía más lejos; en determinados pasajes, que suelen coincidir en ser ambiguos o demasiado sintéticos en el original, Cañizares combina todos los recursos posibles de la *amplificatio*: traducción por paráfrasis, adiciones explanatorias, retóricas...

Cumque post mensem fuisset exorta tempestas valida in media nocte et vicarius ville perdita sua societate et gravitatem tante tempestatis non posset ferre, ingressus est civitatem nec potuit ingredi domum propriam nec cuiuscumque alterius. Sed vagando hinc inde habitaculum huius mulieris habitantis supra sepulcrum viri finaliter est in-

gressus eam exhortans et ad consolationem provocans a pulcritudine istius mulieris et a facunditate verborum modo mirabili est tacta in corde, et ideo cum hilaritate vultus incepit eum interrogare si uxorem haberet = Y como pasado ya vn mes sobre ella muy fuerte tempestat de tiempo hiziese, acaesció asý que vna noche, estando el agua-zil deaquella çibdat fuera guardando vnos hombres que el día de antes avían colgado, no los hurtasen sus parientes, con la tempestat grande que hazía de vientos y luuias, no pudo sofrirse que no buscase dónde meterse y ampararse aquella noche, y andando buscando dónde se fuese, no pudiendo entrar enla çibdat, lo vno por que cayó en pena de muerte sy entrase estando guardando sus enforcados, lo otro por que ya las puertas dela çibdat eran çerradas. Y andando asý medio perdido de frío y sed que le aquexava, vido lumbre en aquella hermita donde aquella señora sobre el sepulcro de su marido estava, y entró allá rogándole le mandase dar del agua que beuiese, y dende la encomençó a consolar y atraerla con sus palabras dela tristeza en que estaua a plazeres y deleytes. Y acatando enla hermosura y graçioso hablar d'esta señora, su coraçón luego fue ocupado de grande amor; y por semejante ella fue muy pagada d'él y con alegre semblante de cara encomençó a preguntarle sy era casado (II, 161, 18ss.)

El texto latino, con una sintaxis sintética y de ritmo precipitado, presenta claras dificultades e incongruencias, por lo que el traductor opta por recrear el pasaje desarrollándolo con un amplio comentario explicativo acerca de las razones por las cuales el alguacil no pudo entrar en la ciudad y acabó en la choza de la viuda. Las dos acciones que en el texto latino se presentan inconexas, en la traducción pretenden encontrar su sentido mediante el extenso razonamiento que Cañizares inserta; además, se comprueba esa decidida inclinación del traductor por dar dramatismo literario a la escasa información de texto latino: «y andando asý medio perdido de frío y sed que le aquexava, vido lumbre en aquella hermita...». El traductor, en este caso recreador, introduce el encuentro de los dos personajes con una descripción muy literaria y detallada del hombre perdido y acuciado por la tormenta, desarrollando los detalles que el texto latino ocultaba.

En estos ejemplos hemos comprobado la tendencia general del traductor a modificar mediante *amplificationes* de distinto tipo el original latino. En la aplicación de este procedimiento observamos, pues, distintos grados de transformaciones; parece que Cañizares, siempre y cuando el latín se lo permite, prefiere verter literalmente el contenido del original ampliándolo con glosas generalmente explicativas o aclaratorias; en los casos en los que este tipo de interpretación no es posible, ya sea por la extrema oscuridad semántica y/o gramatical del original, Cañizares se inclina por la traducción por paráfrasis, en la que a veces añade detalles narrativos que no aparecían en el latín. De igual forma, se percibe una tendencia a desarrollar mediante *amplificationes* de distinto tipo los relatos que eran más breves en el original latino, con el fin de equilibrar la compleja estructura narrativa del cuento-marco.

b. 3. *Abbreviationes*

Después de lo que acabamos de constatar, cabe esperar que las transformaciones consistentes en el tratamiento de la materia narrativa opuesto al que se ha señalado, la

abbreviatio, tengan mucha menor incidencia, principalmente por la naturaleza del discurso original, de por sí extremadamente breve y sintética; sin embargo, sí hemos encontrado algunos casos, mínimos es cierto, en los que el traductor en vez de ampliar, reduce el contenido del original; muchos de ellos, además, son simplificaciones semánticas; pasemos a verlo en ejemplos:

mandavit magistris ut filium suum adducerent ut a noverca videretur = por él embió, por que dela madrastra fuese visto (I, 293, 20)

Quam punitionem cupiens audire = Lo qual el emperador, cobdiçioso de oýr (I, 307, 7)

Hasta aquí hemos repasado los aspectos que atañen al tratamiento del contenido, desde las unidades menores, concernientes al léxico, hasta las de mayor envergadura. La tónica general, bien sea en el orden menor o mayor es, como se ha comprobado, la de ampliar el original, ya sea en forma de desdoblamiento léxicos, de glosas explicativas o de traducciones por paráfrasis; por otra parte, la mayoría de estas ampliaciones tienen como objetivo solucionar las ambigüedades semánticas del original, esto es, aclarar y explicar el sentido del latín.

2. 2. 2. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES

Como se ha dicho, el tratamiento de la materia narrativa tiene un doble alcance: de una parte, hemos comentado todas las transformaciones que afectan a la esfera del contenido, y toca ahora, en segundo lugar, hablar de las transformaciones que afectan a la estructura de las proposiciones. En los últimos ejemplos señalados en el apartado anterior, en los que comentábamos aquellos pasajes en los que el traductor había optado por interpretar el latín mediante paráfrasis, asistíamos ya a las inevitables reestructuraciones gramaticales que este tipo de tratamiento impone.

En líneas generales, si en lo referente al tratamiento del contenido comprobábamos cómo el traductor tendía, por la naturaleza sintética del original latino, a transformar el sentido por medio de *amplificationes*, en el apartado de las transformaciones estructurales asistiremos a procedimientos semejantes, tendentes siempre al desarrollo y al desdoblamiento sintáctico tanto a nivel sintagmático como oracional. Esta tendencia es lógica si se observa el estilo y la estructura del latín de Gobi, que se caracteriza por aglutinar los elementos gramaticales con la acumulación en una sola frase de construcciones de participio concertado o absoluto. Veremos ahora cómo Cañizares, al igual que desarrollaba el sentido del original, desdobra igualmente su estructura; empezaremos por mostrar algunos de los muchos ejemplos en los que el traductor desdobra las abundantísimas construcciones de participio concertado sujeto del latín, transformándolas en oraciones independientes⁴³:

⁴³ Este tipo de desdoblamiento sintáctico resalta por la asiduidad con que el traductor la practica; en estos casos nunca opta por otras soluciones, como podrían ser la traducción del participio concertado por gerundio, por un adjetivo o por una oración de relativo.

Imperator annuens eis, septem sapientes elegit = y el emperador óuolo por bien, y luego mandó elegir siete sabios (I, 293, 6-7)

Tunc erigens se primus sapiens dixit = Entónces el primer sabio se leuantó y dixo asý (I, 299, 11)

aspicientes circa angulum camere viderunt = miraron al rincón dela cámara y vieron (I, 303, 8-9)

En otras ocasiones, la reestructuración del período atañe no sólo a la construcción de participio concertado, sino también al tratamiento de las oraciones subordinadas, que, como en el siguiente caso, es transformada en oración independiente:

Qui totaliter renuens, dum ipsa niteretur eum tangere, ipse per cameram fugere cepit = El infante por todo esto respuesta no le quiso dar. Entónces ella quiso asir d'él, y el infante comenzó a huir por la cámara (I, 297, 1-2)

De forma semejante desarrolla el traductor las construcciones de ablativo absoluto, tan numerosas en el original latino:

recluso filio in durissimo carcere linire nititur dolores uxoris = a su hijo en muy duras cárceles mandó poner, y tomó ala emperatrix por la mano, y amos se van para vn palacio (I, 297, 11-12)

missa ancilla super tegulas, cum marcello tonitrua faciebat, cum igne falsas coruscationes, cum proiectione aque pluviam finxit = embió vna moça que sobre el tejado con vn martillo diese grandes golpes como que tronodaua, y con fuego y agua falssos relámpagos hazía, que parecía que lloúa (II, 153, 16-18)

En un orden mayor, y dentro de esta tendencia al desarrollo polisindético, encontramos ejemplos en los que el traductor prefiere la construcción paratáctica a la hipotáctica del latín. Este tipo de transformaciones afectan sobre todo a las construcciones de *cum* histórico (*cum* temporal-causal), como se ve a continuación:

cum odiret multum mulieres, consultum est sibi... = Y este rrey aborreçía mucho el acceso delas mugeres, y fue aconsejado... (I, 317, 14-15)

Qui cum fuissent ditiores rege, fecerunt fascinari tali fascinatione = Asý que dende en poco tiempo ellos quedaron más rricos de dinero qu'el rrey, y con aqueste dinero que alcançaron, acordaron tal trayçión (II, 155, 14-16)

Pocos son los casos, por otra parte, en que se observa el procedimiento contrario, a saber: la transformación en subordinada de una oración independiente:

Porte franguntur = Entónces, las puertas quebrantadas (I, 297, 6)

in nocte utebar scientia mea et cognovi = anoche, vsando de mi çiençia, conoçí por verdat (II, 151, 1)

Todos los pasajes que hemos ofrecido aquí arriba, tanto los concernientes al desarrollo del participio concertado, como de la construcción de ablativo absoluto o de las oraciones subordinadas, atienden a un mismo fin: solucionar el excesivo sincretismo de la sintaxis del texto de Gobi. Del mismo modo, estas transformaciones se encuadran dentro de la tendencia general de la traducción al desarrollo, a la ampliación ya sea semántica o sintáctica. A lo largo de estas páginas hemos leído numerosos pasajes en los que el traductor desarrollaba en el texto castellano elementos gramaticales que se sobreentendían en el latín, en busca de una mayor claridad. Buena parte de las restituciones que salen de la mano de Cañizares tienen como objeto especificar términos que en latín estaban expresados por elementos fó-

ricos, y que el traductor prefiere explicitar en forma de sustantivos o de circunstanciales:

Tunc illa = Entonçes la emperatrix (I, 295, 20-21)

Tunc ille = Entonçes el senescal (I, 317, 23)

Ibi enim erat unus miles = Y en aquella çibdat avía vn cavallero (II, 145, 15)

Todas estas explicitaciones que añade el traductor tienen como fin aclarar el mensaje a la vez que engarzar de forma más fluida el discurrir narrativo. Este tipo de transformaciones sintácticas se encuadran, pues, al igual que la mayoría de las transformaciones a las que se ve sometido el original, dentro del procedimiento de la *amplificatio*, en este caso sintáctica.

El último tipo de transformación estructural que comentaremos es aquel en el que el traductor transforma el estilo narrativo latino por el directo castellano:

dixit iuvenem non posse curari nisi sciret plene complexionem patris = y díxole asý: |—En ningund caso vuestro hijo curar no se puede syn ver y conoçer clara mente la qualidat y complisión de su propio padre (I, 307, 21-23)

Caso paradigmático es el que presentamos a continuación, donde Cañizares inverte las intervenciones en estilo directo por narrativo, por motivaciones claramente expresivas, pues la intervención del emperador es una frase formular que se repite a lo largo de todo el relato, mientras que la de la emperatriz, pasada al estilo directo y profusamente ampliada, subraya el dramatismo del pasaje:

cum maximis lacrimis licentiam petiit fugiendi de terra. Tunc imperator: |—*Promitto tibi quod cras ante diem filius meus moriatur* = salió en cabello y con grandes lágrimas encomiença a dezir: |—Pues que asý es que el emperador da logar alas maldades d'estos sabios, mis enemigos, ellos estén y valgan y manden en su imperio quanto él quisiere, y amí mande dar linçençia de sallir d'él y de toda su tierra. | Entonçes el emperador le prometió que otro día de mañana su hijo serié muerto. (II, 165, 9-14)

Hasta aquí se ha visto cómo la totalidad de las transformaciones que afectan a la estructura de los sintagmas o proposiciones están regidas por el principio de la *amplificatio*, ya sea mediante el desarrollo de construcciones aglutinantes, como la de participio concertado o absoluto, o la conversión de oraciones subordinadas en independientes. De este modo, al estilo sintético del latín, en el que se sucedían construcciones hipotácticas, le corresponde en castellano un estilo analítico, basado en construcciones polisindéticas. Igualmente, la *amplificatio* sintáctica se formula por medio de la restitución de los elementos gramaticales que en latín estaban implícitos o poco matizados semánticamente. Por último, no podemos olvidar los cambios que afectan a la distribución en el período de los distintos elementos constituyentes del mismo, que se producían principalmente en aquellos pasajes en los que el romanceador solucionaba el latín por medio de paráfrasis o de traducciones por el sentido.

3. CONCLUSIONES

Todas las transformaciones que aquí hemos señalado tienen como fin solucionar las dificultades que plantea el estilo del latín de Gobi. Ya decíamos al comienzo que el estilo ejemplar se caracteriza por la condensación y el sincretismo, es decir, por su

naturaleza eminentemente informativa, en la que no caben detalles ni adornos narrativos; por ello el traductor debe manipular esa materia líquida, tanto en su contenido como en su forma, para así conseguir un producto legible y literario, y la manera en que lo hace es eliminando todo trazo que pueda hacer pensar al lector que tras el texto castellano existe un texto fuente sobre el que se ha levantado la versión. En este sentido, el resultado castellano se puede considerar una traducción transparente, esto es, una traducción que borra las huellas de su fuente, actualizándolas o adaptándolas a los parámetros lingüísticos y literarios del sistema meta⁴⁴.

El análisis que hemos realizado nos lleva a concluir, de manera general, que aunque en la teoría la actividad de la traducción fuera en este siglo una disciplina diferenciada y autónoma, las técnicas hermenéuticas y traductológicas con las que se opera son similares a las usadas en el comentario y exégesis intralingual. Sin embargo, el uso que se hace en cada caso de tales técnicas exegeticas está condicionado de manera clara por el tipo de texto que se traduce y las expectativas literarias a las que el romanceador quiere orientar su versión. Diego de Cañizares realiza una verdadera *exercitatio* retórica de un texto que en su origen carecía, por su género y su estilo, de envergadura literaria. La voluntad del traductor es traer el texto a un contexto de lectura diferente del de partida e integrarlo, por tanto, dentro de un molde literario nuevo. Pero la distancia que media entre el estilo y el carácter del texto original y las expectativas a las que quiere dirigir el romanceador su versión es extremadamente grande, y en consecuencia Cañizares no sólo traslada el texto original, sino que además lo declara, lo explica, como afirma el titulillo con que se abre la traducción. El sincretismo del original de Gobi se ve compensado por las numerosas *amplificationes* a las que se somete el texto en castellano, y que responden a técnicas muy definidas y corrientes en la exégesis e interpretación de los textos: *amplificatio* por adición, esto es, el traductor reproduce el original y añade, a modo de glosa o comentario, un texto con fines generalmente explicativos; o bien, y en menor medida, *amplificatio* por paráfrasis, donde el romanceador traduce por el sentido el original de forma más clara y ampliada. Dado el carácter especialmente sintético y oscuro del original, la mayoría de las *amplificationes*, ya sea a modo de glosa, comentario o paráfrasis, tienen, como se ha visto, la finalidad de aclarar y explicar el original.

Este análisis demuestra, por último, que en la práctica es imposible reducir un método traductológico al estrecho marco de infidelidad o fidelidad al original, sobre todo cuando tales conceptos no tenían a fines de la Edad Media las mismas connotaciones que en nuestra forma moderna de entender la traducción. De acuerdo con esto, y recordando que siempre una traducción es una traición al original, la versión de Cañizares, a pesar de sus desvíos exegeticos, podría ser considerada, en el sentido al que arriba hemos aludido, una traición fiel, fiel claro está a la nueva orientación que se le quiere dar al relato. En este caso es el traductor el que trae a su esfera lingüística, li-

⁴⁴ Utilizo aquí los conceptos de transparencia e invisibilidad traductora aplicados a la traducción contemporánea por VENUUTI, L., *The Translator's*. Para Venuti, de todas las modalidades de traducción, la más extendida en el siglo XX es aquella que postula la invisibilidad del traductor, esto es, aquellas traducciones que no se leen como traducciones y en las que en consecuencia el traductor se torna en una figura invisible.

teraria y cultural un viejo texto ejemplar. Éste es un valioso ejemplo de cómo los textos ejemplares de los siglos XIII y XIV alimentaron, a través de adaptaciones o traducciones como ésta, el nuevo horizonte literario de finales del Cuatrocientos, protagonizado en buena parte por la emergente narrativa de ficción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR, M., MARINER, S., 1967, «Latinismos», en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, Madrid, II, 3-49.
- BURIDANT, C., 1983, «*Translatio medievalis*. Théorie et pratique de la traduction médiévale», *Travaux de Linguistique et Littérature* 21, 81-136.
- BURRUS, V. A., 1994, «The *Esopete ystoriado* and the Art of Translation in Late Fifteenth-Century Spain», *Livius* 6, 149-160.
- CAÑIZARES FERRIZ, P., 1999, «La *nouella* de Diego de Cañizares y su original latino (I)», *CFC-Elat* 16, 279-319.
- Eadem*, 1999, «La *nouella* de Diego de Cañizares y su original latino (II)», *CFC-Elat* 17, 143-175.
- Eadem*, 2000, «Los «errores» de una traducción medieval: la versión castellana de la *Historia de septem sapientibus*», *CFC-Elat* 18, 293-302.
- Eadem*, 2003, *Las versiones latinas del ciclo 'Siete sabios de Roma' y sus traducciones castellanas*. Estudio y edición, Tesis doctoral Universidad Complutense, Madrid.
- COPELAND, R., 1991, *Rhetoric, Hermeneutics, and Translation in the Middle Ages*, *Academic Traditions and Vernacular Texts*, Cambridge.
- ESCARPIT, R., 1971, *Sociología de la literatura* (trad. esp.), Barcelona.
- EVEN-ZOHAR, I., 1978, «The Position of Translated Literature within the Literary Polysystem», en Hrushovski, B., Even-Zohar, I. (eds.), *Papers on Poetics and Semiotics* 8, Tel Aviv, 21-27.
- FOLENA, G., 1973, ««Volgarizzare» e «tradurre»: idea e terminologia della traduzione dal Medio Evo italiano e romanzo, all'umanesimo europeo», en *Traduzione, Saggi e Studi*, Trieste, 57-120.
- FRAGO, J. A., 1989, «La sinonimia textual y el proceso castellanizador de Aragón», en *La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Homenaje para G. Colón*, Tübinga, 215-225.
- GONZÁLEZ ROLÁN, T., DEL BARRIO VEGA, M^a F., LÓPEZ FONSECA, A., 1996, *Juan de Mena, la Iliada de Homero*. (Edición crítica de las «Sumas de la Yliada de Omero» y del original latino reconstruido, acompañada de un glosario latino-romance), Madrid.
- GORDILLO VÁZQUEZ, M^a C., 1992, «Recursos lingüísticos empleados en una traducción del siglo xv», *Livius* 2, 27-35.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, J., 1993, «Sobre algunos desdoblamientos léxicos del siglo xv», en *Antiqua et nova Romania. Estudios lingüísticos y filológicos en honor de José Mondejar en su sexagésimo aniversario*, Granada, I, 331-345.
- HAMESSE, J., 1995, «Parafraasi, florilegi e compendi», en G. Cavallo, C. Leonardi, E. Menestò (dirs.), *Lo spazio letterario del Medioevo. I. Il Medioevo latino. Vol. III. La Ricezione del Testo*, Roma, 197-220.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. I. (ed.), 1998, *En la teoría y en la práctica de la traducción. La experiencia de los traductores castellanos a la luz de sus textos (siglos XIV-XV)*, Salamanca.

- HOLTZ, L., 1995, «Glosse e commenti», en G. Cavallo, C. Leonardi, E. Menestò (dirs.), *Lo spazio letterario del Medioevo. I. Il Medioevo latino. Vol. III. La Ricezione del Testo*, Roma, 59-111.
- JAUSS, H. R., 1970, «Littérature médiévale et théorie des genres», *Poétique* 1, 79-101.
- Idem*, 1978, *Pour une esthétique de la réception*, París.
- LAPESA, R., 1991⁹, *Historia de la lengua española*, Madrid.
- LEFEVERE, A., 1997, *Traducción, reescritura y manipulación del canon literario* (trad. esp.), Salamanca.
- LIDA DE MALKIEL, M^a. R., 1984², *Juan de Mena, poeta del prerrenacimiento español*, México.
- LÓPEZ FONSECA, A., 2000 «Traduco ergo intellego. La traducción como proceso de comunicación interlingüística», *CFC-Elat* 18, 77-114.
- MASCAGNA, R. (ed.), 1969, *Alfonso de Cartagena, la Rhetórica de M. Tullio Cicerón*, Nápoles.
- MORRÁS, M., 1994, «Latinismos y literalidad en el origen del clasicismo vernáculo: Las ideas de Alfonso de Cartagena (ca. 1384-1456)», *Livius* 6, 35-58.
- NIDA, E. A., TABER, CH. R., 1986, *La traducción. Teoría y práctica* (trad. esp.), Madrid.
- PARKES, M. B., 1976, «The Influence of the Concepts of *Ordinatio* and *Compilatio* on the Development of the Book», en J. J. Alexander-M. T. Gibson (eds.), *Medieval Learning and Literature: Essays presented to Richard William Hunt*, Oxford, 115-141.
- POLO DE BEAULIEU, M. A., 1991, *La Scala coeli de Jean Gobi*, París.
- RUSSELL, P. E., 1985, *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1550)*, Bellaterra.
- SCHAEFFER, J.-M., 1989, *Qu'est-ce qu'un genre littéraire*, París.
- SERÉS, G., 1997, *La traducción en Italia y España durante el siglo xv. La «Ilíada en Romance» y su contexto cultural*, Salamanca.
- STEINER, G., 1995², *Después de Babel. Aspectos del lenguaje y la traducción* (trad. esp.), México.
- TOURY, G., 1980, *In Search of a Theory of Translation*, Tel Aviv.
- VENUTI, L., 1995, *The Translator's Invisibility: A History of Translation*, Londres-Nueva York.
- WITTLIN, C. J., 1976, «Les traducteurs au Moyen Âge: observations sur leurs techniques et difficultés», en *Actes du XIII Congrès International de Linguistique et Philologie Romane*, Québec, II, 601-611.